



Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-1B/2011**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1B/2011 de Incorporación de Remanentes (Anexo I) de acuerdo con la Base 19 de ejecución del presupuesto.

ANEXO I

EXPEDIENTE UZ-1B/2011 MES: SEPTIEMBRE		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE (en euros)
INCORPORACIONES DE CREDITO QUE SE SOLICITAN		
Gastos generales y de funcionamiento	422-B 226.00.01	19.968,00
TOTAL PROGRAMA 422-B		19.968,00
Gastos Generales y de Funcionamiento	422-D 226.00.01	1.088.723,45
Tercer Ciclo y Estudios de Doctorado	422-D 226.00.03	1.952.607,18
TOTAL PROGRAMA 422-D		3.041.330,63
Gastos generales y de funcionamiento	541-I 226.00.01	3.462,10
Investigación	541-I 640.00.	6.719.195,88
TOTAL PROGRAMA 541-I		6.722.657,98
TOTAL CRÉDITOS POR PROGRAMAS		9.783.956,61
TOTAL CAPÍTULO II		3.064.760,73
TOTAL CAPÍTULO VI		6.719.195,88
TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULO		9.783.956,61
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS		
EXPLICACIÓN	APLICACION	IMPORTE (en euros)
FINANCIACION QUE SE PROPONE		
Remanente Especifico de Tesorería	871.	9.783.956,61
TOTAL FINANCIACIÓN		9.783.956,61